

Camps sostiene que la ley del aborto es anticonstitucional

La ministra Jiménez replica que la norma aporta seguridad y garantías

JAIME PRATS - Valencia - 16/09/2009

Las posiciones encontradas que mantienen los dos grandes partidos respecto a la nueva ley del aborto quedaron ayer de manifiesto en el Palau de la Generalitat.

Las posiciones encontradas que mantienen los dos grandes partidos respecto a la nueva ley del aborto quedaron ayer de manifiesto en el Palau de la Generalitat. Para el presidente del Consell "no vale la pena" modificar el texto actual "que ha funcionado bien gobernando el PP y el PSOE", mientras que la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, defendió la seguridad y garantía que ofrecerá el nuevo articulado.

El motivo del encuentro que mantuvieron ayer Camps y Jiménez no tenía que ver con esta cuestión, sino con la nueva gripe. La ministra llegó ayer a Valencia dentro de la ronda de contactos que está manteniendo con los responsables autonómicos (llega tras visitar Madrid y Toledo y la próxima etapa es Vitoria) y en esta cuestión la coincidencia fue total. Las dos administraciones destacaron la colaboración que mantienen las comunidades autónomas con el Gobierno para hacer frente al nuevo virus y transmitieron un mensaje de confianza a los ciudadanos.

Cuestión distinta fueron los distintos puntos de vista expresados respecto al aborto. Francisco Camps manifestó su convencimiento que como persona con formación jurídica, la nueva ley "no es constitucional" e indicó que "como político" considera que el aborto "será algo que formará parte del pasado, de la prehistoria". También se refirió a la posibilidad de que puedan interrumpir el embarazo menores sin el consentimiento de sus padres: "Como padre me dolería muchísimo que mis hijos no me preguntaran, habría fracasado como padre". Con todo, apuntó que no tiene previsto acudir a la manifestación convocada el 17 de octubre en Madrid contra la nueva ley del aborto.

Jiménez defendió la postura del Gobierno, que entiende que existen "fallos", "lagunas" e "inseguridades importantes" en la ley actual, por lo que la nueva aportará "más garantía" a las mujeres que quieran interrumpir su embarazo y "mayor seguridad" a los profesionales. Además, destacó que la parte principal del texto consiste en medidas destinadas a mejorar la salud sexual y reproductiva.

La ministra aludió también a su intención de prohibir totalmente el consumo de tabaco en espacios cerrados. "No es serio" que los empresarios se opongan a un endurecimiento de la ley de tabaco basándose en las obras que tuvieron que hacer para acondicionar los locales a la ley anterior, indicó, porque los gastos que han acometido para adecuar sus locales a las exigencias de la actual norma son "insignificantes" e "irrelevantes" frente a una cuestión de salud pública.

Jiménez sostuvo que dispone de un estudio exhaustivo y "enormemente completo" que constata que los gastos que acometieron los empresarios para adecuar sus locales en la primera fase de la ley antitabaco son "insignificantes" porque en su mayoría o bien dejaron fumar o pusieron una mampara para dividir los espacios y sólo algunos comprobaron un extractor de humos. "Se trata de dar un paso más para avanzar en la protección de los ciudadanos", indicó Jiménez.